

EDITORIAL

Reprobado en comercio exterior

En los últimos días se han hecho públicos un buen número de estudios sobre comercio internacional. Y México no sale bien librado en ninguno de ellos. Baste con ver la posición que ocupa según el *Informe Global de Facilitación del Comercio 2009*: el lugar número 74 de un total de 121 países analizados, lo que significa un retroceso de nueve casillas. O revisar el ranking del estudio *Doing Business* que elabora el Banco Mundial, donde el país también descendió nueve puestos respecto a año anterior para colocarse en el 87 de 181 economías.

En respuesta, el gobierno ha señalado en varias ocasiones que este tipo de estudios se realizan sin una base sólida, pues parten de la percepción que tienen diversos organismos del país. Así que hubo quien se dio a la tarea de elaborar un nuevo trabajo, basándose en el precio en factura que el importador o exportador paga por sus mercancías. Los resultados, de nuevo, son preocupantes.

De acuerdo al análisis *Optimización de los Procesos Logísticos de Importación y Exportación*, elaborado por la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM), el costo logístico para importar en México es de 24%. Un costo muy elevado, más si se tiene en cuenta que en países de entorno similar, como Brasil, promedia 17% según el Banco Mundial y de 12.1% de acuerdo al Centro de Estudios Logísticos de dicho país.

El problema, advierte el director técnico del Consejo Empresarial de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce), Fernando Ruiz Huarte, no es tanto que no se avance en mejoras, es que nuestros competidores nos están rebasando porque van más rápido. Una cuestión que debe tomar en cuenta el gobierno sí, como viene anunciando a lo largo de todo el sexenio, se quiere convertir a México en una plataforma logística internacional. Porque, con estos costos, ¿cómo espera hacerlo posible?

El principal factor que hunde al país en materia de comercio exterior es su infraestructura. Es necesario mejorar la conectividad de los puertos con otros modos de transporte, como el ferrocarril, pero también impulsar la infraestructura aérea. No tanto hacia la construcción de nuevas instalaciones como a la mejora sustancial de éstas. El ejemplo puede ser el aeropuerto capitalino, el más importante del país por el volumen de mercancías, y cuya aduana, al menos antes de la crisis económica, estaba completamente saturada.

La facilitación en cuanto a tramitología es otro de los pendientes para agilizar el comercio. El gobierno tendrá que buscar la fórmula balanceada que permita combatir ilícitos como el contrabando o el tráfico de drogas, pero sin interrumpir las operaciones comerciales. Un gran reto en los tiempos que corren, pero fundamental para que el próximo año México pueda escalar posiciones en el ranking mundial.



DECISIÓN Y VALOR

POR JORGE EDUARDO PELÁEZ

Visa a Canadá, en lo absurdo

Ahora resulta que Canadá, nuestro vecino del norte y socio comercial en el TLC, ha decidido de manera unilateral y por derecho, desde luego, que para poder visitar su país necesitamos visa. Las razones que exponen son por demás justas y además algo que les corresponde cuando ven amenazada su soberanía nacional por la invasión estrepitosa de mexicanos que les piden asilo político. A mí, en lo personal, esto me preocupa menos que la devaluación de la rupia frente al rublo, o sea, me da igual, sin embargo en esta columna escribo para dar mi punto de vista y voy a aprovechar el tema.

En principio de cuentas, la justificación que su embajador da sobre este hecho y la medida implementada tan solo en un fin de semana resulta francamente absurda.

De golpe nos salen con que están siendo invadidos por gente que pide asilo, se esperan en ese país un tiempo y luego que se lo niegan se van. La verdad se necesita ser muy ignorante para tragarse una historia como esta, pero a ver, vamos a ayudar a los canadienses con tecnología cien por ciento mexicana a generar algunas alternativas.

Por ejemplo, qué tal si ese proceso que ellos tienen de revisar si una persona es digna de recibir asilo, y que hoy se lleva como lo dijo su eminencia el embajador un año y medio, es perfeccionado y en vez de tardarse tanto lo hacen en digamos... ¿un mes? Aquí les digo que solo se necesita hablar a su propia embajada, solicitar datos sobre las acti-

vidades del susodicho y hacer una pequeña investigación para darse cuenta de que, si acaso, no más de 50 mexicanos al año piden asilo político con una base sólida en el mundo. Segundo, qué tal si en vez de hacerle tanto al patriota solidario, niegan el asilo de manera temporal a la persona y le piden que ella misma les dé los elementos para comprobar su requisito, y si no los tiene, lo deportan a su país negándole la entrada permanentemente.

Las razones y justificaciones que dio el embajador son absurdas. Dijo que treinta mil personas al año son asiladas en su país de diferentes partes del mundo. No creo que ese número se compare mucho al de mexicanos que los visitan cada temporada para irse a congelar; ver paisajes y dejarles muchos miles de dólares; creo que la medida le pegará más duro a ellos que a nosotros. México es un país de primera, muchos canadienses vienen año con año a pasar sus vacaciones largas aquí porque allá con los fríos que hace se les congela hasta el suelo; muchos mexicanos también van a visitar su país para conocerlo, pero nada más. La realidad detrás de esto es que se equivocaron, quisieron hacer algo bueno que evidentemente les resultó mal, y ahora no hay para atrás, a lo mejor una medida espejo. O sea, pagar con la misma moneda se impone de inmediato, y sé que las personas dedicadas a la diplomacia no le va a parecer, pero así nada más de entrada no suena mal.

¿Qué podemos hacer? Se sugiere no

visitar Canadá y ser patriotas y aplicar el Vive México. Con lo que cuesta un viaje hasta allá, se puede hacer unas vacaciones sorprendentemente hermosas en nuestra patria, ya sea en playas, ruinas arqueológicas, paraísos naturales, gente de primera, servicio amable y una cantidad de recursos naturales inagotables que están a nuestro alcance en este país tan bello que es nuestro México.

Muchos de nosotros estamos hartos de que nos sigan trayendo espejitos, estamos cansados de trámites exclusivos para mexicanos y discriminación.

Ante tanta violencia y decepción política, ante tanta mentira y falsedad, ante tanto crimen y corrupción, solo nos queda hacer una cosa: amar de hecho a esta patria, viajar en ella, conocer lo nuestro. Somos cien millones de consumidores y esos países debieran hacer cuentas y ver que pierden más de lo que ganan.

Qué falta nos hace ser solidarios. Quisiera ver qué cara pondrían al ver que nadie solicita visa, que su medida, lejos de evitar nuestra desesperada invasión de su frontera, les está generando pérdida. Ojalá tú y yo por lo menos empecemos a cuestionar de hecho y no de palabra estas arbitrariedades.

A usted, señor embajador, una última pregunta... y Napoleón Gómez Urrutia, criminal prófugo de la justicia mexicana, que vive en su país desde hace mucho y en un proceso de extradición, ¿le van a dar la visa?

Hasta pronto.

jepelaez@ser-mas.com

Así Lo dijo...

"La recuperación para finales de año no está garantizada", Salomón Presburguer, presidente de Concamin, advirtiendo que no hay que esperar a que las cosas mejoren, sino trabajar para impulsar la competitividad del país y diversificar las relaciones comerciales.

"No se entiende que muchos de los costos no los genera el agente aduanal", Jaime King, ex presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM), en defensa de su gremio ante las críticas constantes de que encarecen el comercio exterior.

CARTAS



redaccion@t21.com.mx

Aprovecha este espacio, solo tienes que mandar un correo a la dirección: redaccion@t21.com.mx o bien comunicarte al 85 00 57 87 de la Ciudad de México.

Comercio T21

Director General
Osiel I. Cruz Pacheco

Gerente General
Norma Galindo Juárez

Editor
Enrique Torres Rojas

Coeditor Gráfico
Jorge Humberto de la Rosa Salazar

Consejo Editorial

Eduardo Asperó
Zanella
Pacer Stacktrain

Francisco Cruz
González
Translog

Francisco Uribe
Calleja
Autotransportes Astros

Gustavo Llamas
Galaz
Logyt

José Manuel Vargas
Consultor Comercio
Exterior

Roberto Ramos
Casas
I-TRANS

Redactores: Miguel Ángel Castillo Ortiz, Didier Ramírez Torres, Purificación Lucena Pineda, Julio César Pineda Dosal

Diseño Benito Suárez Loza **Infografía e Ilustración** Diseño T21

Administración Claudia Ramos Sánchez, María del Socorro Mondragón Hernández
Ventas Felipe Ramírez Arroyo, Leticia Lavara Castillo, Sonia Girón Salas, **Sistemas e Informática**
Aender Vargas García **Logística** Araceli Nieto Hernández y Jesús Romero Contreras
Suscripciones Seydel Yadira Cruz González

Circulación certificada por
Lloyd International,
S. de R.L. de C.V.



Comercio T21 es una publicación de Grupo Comunicación y Medios S.A. de C.V. Editada en Luz Saviñón 1707 Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F. Tels. 5682-7079 y 5682-4178
Editor responsable: Osiel Cruz. Registrada ante la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública con el Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título número 04-2009-100510502300-101, Registro ISSN 1670-5677 Certificado de Licitud de Título N° 13494 y Certificado de Licitud de Contenido N° 11067. Dileasa, con domicilio en Amado Paniagua N°43 Col. Moctezuma 1a. Sección C.P. 15500, México, D.F. Prohibida la reproducción total o parcial sin el permiso expreso de los editores. Los artículos publicados son responsabilidad absoluta de los autores y no reflejan la posición de los editores. Prerensa e Impresión: Milenio Diario S.A. de C.V., Avena 17 Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810 Del. Iztapalapa, México, D.F. fecha de impresión: 19 de julio de 2009.



COMERCIO Y ECONOMÍA

POR JOSÉ MANUEL VARGAS MENCHACA

Primer semestre de cuotas compensatorias

Durante el primer semestre de 2009 la Secretaría de Economía publicó aproximadamente 24 resoluciones sobre cuotas compensatorias. Las cuales pueden clasificarse del modo siguiente:

A. Relativas a procedimientos ordinarios de discriminación de precios, en las cuales se registran tres: una de inicio de investigación *antidumping*, de hecho la primera del año (3 febrero) relativa al inicio de una investigación sobre tuercas de acero al carbón, negras o recubiertas originarias de China, clasificadas en las fracciones arancelarias 7318.16.03 y 04, por lo que se espera que en el segundo semestre se emita una resolución preliminar que podría imponer cuotas compensatorias preliminares; la segunda, una resolución preliminar referente a tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta de EUA (26 mayo), conforme a la cual se impone una cuota de 8.42%, mercancía clasificada en la fracción 7305.11.01; y la tercera, una resolución final sobre válvulas sin casquillo y atomizadores de plástico de China (21 abril), conforme a la cual se determina no imponer cuotas a las válvulas sin casquillo y para atomizadores una cuota de 86%.

B. Siete resoluciones de revisión de cuotas compensatorias, de las cuales tres son de inicio de revisión: policloruro de vinilo (PVC), carne de bovino deshuesada, ambas de EUA (9 y 21 abril, respectivamente) y malatión de Dinamarca (22 mayo), en las cuales podría esperarse una resolución preliminar hacia finales del presente año; tres resoluciones preliminares de revisión: paratión metílico de Dinamarca (25 febrero) y prendas de

vestir de China (20 mayo), cuyos procedimientos seguramente concluirán en los próximos meses, y hongos del género *agaricus*, mejor conocidos como champiñones, de China (4 febrero), respecto de los cuales también en el primer semestre se publicó la resolución final de la revisión, es decir la 7ª resolución, mediante la cual se modificó la cuota compensatoria para quedar en \$0.1809 dls./kg., mercancía clasificada en la fracción 2003.10.01.

C. Cinco resoluciones de examen quinquenal de cuotas compensatorias, tres de inicio de examen consistentes en: envases tubulares flexibles de aluminio de Venezuela (12 mayo), carne de bovino congelada de la Unión Europea (4 junio) y lámina rollada en frío de Rusia, Kazajistán y Bulgaria (2 julio), procedimientos de los cuales tendremos resultados hasta el primer semestre de 2010; y dos resoluciones finales de examen quinquenal referentes a: malla cincada o galvanizada de China (2 abril), mediante la resolución correspondiente se determinó la continuación de una cuota compensatoria de \$0.45 dls./kg. por cinco años más contados a partir del 24 de julio de 2007, y vigas de acero tipo I con un peralte (altura de la viga) de 4, 5 y 6 pulgadas, originarias de Brasil (9 julio), clasificadas en la fracción arancelaria 7216.32.01, mediante la resolución correspondiente se elimina la cuota de 42.49% a partir del 10 de julio del presente año.

D. Seis resoluciones finales con respecto a procedimientos derivados de solicitudes de revocación de sendas resoluciones finales *antidumping* correspondientes a: tubería de acero al carbono con costura

longitudinal recta de Alemania (8 abril), válvulas de hierro y acero (22 abril), hilados y tejidos (22 abril), cobertores y estampados (12 mayo), máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, todas ellas de China. En las mencionadas resoluciones se sobreescribió o desechó el recurso por improcedente, manteniendo así firme el sentido de la resolución final impugnada.

E. Una de inicio de cobertura de producto sobre los elementos tipo botella relacionados con los gatos hidráulicos tipo botella de China (11 junio), los gatos actualmente tienen una cuota compensatoria de \$18 dólares por pieza.

F. Una resolución de cumplimiento de una sentencia judicial sobre hule sintético polibutadieno estireno en emulsión (SBR) de Brasil (27 marzo), mediante la cual se admite el recurso de revocación promovido por la quejosa y resuelve mantener las cuotas compensatorias de 71.47 y 96.38%.

G. Una de respuesta a una solicitud de aclaración sobre tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta de EUA (20 mayo) mediante la cual se niega la posibilidad de extender la cuota compensatoria a la tubería helicoidal.

Adicionalmente, conviene estar pendientes para el segundo semestre de este año de la conclusión de los exámenes quinquenales de cuotas compensatorias referentes a: éter monobutílico del monoterilenglicol (EB) de EUA, sorbitol grado USP de Francia, cadenas de acero de China, poliéster fibra corta de Corea, ferromanganeso de China, ferrosilicomanganeso de Ucrania y papel bond cortado de EUA, cuyos procedimientos iniciaron en 2008.

josemanuelvargasmenchaca@yahoo.com.mx



DERECHOS RESERVADOS

POR MAURICIO JALIFE DAHER

Para el nuevo congreso (1)

Pasadas las elecciones que habrán de conformar la nueva Cámara de Diputados, es necesario revisar la agenda de temas pendientes. No sólo existen grandes reformas de leyes que deben ser acometidas, sino también nuevas piezas legislativas que resultan cruciales en la definición de nuevos derroteros para México. Muchas de éstas, esenciales en la generación de un clima de negocios atractivo para la inversión, tanto foránea como local.

Una normativa que destaca por la urgencia que su conformación representa es la de indicaciones geográficas. La sola regulación de las denominaciones de origen en la Ley de la Propiedad Industrial es claramente incompleta, al no dar cabida a las diversas formas de protección que los fabricantes de productos típicos requieren para gozar de plena exclusividad en la comercialización bajo el nombre del lugar respectivo. Sarapes de Saltillo, suéteres de Chiconcuac y cajeta de Celaya son ejemplos de los cientos existentes en el país.

Esta legislación permitiría iniciar la construcción de cadenas productivas en industrias que en el pasado se han visto limitadas por la falta de cohesión y objetivos entre las empresas que las conforman. Sus beneficios, sin duda, podrían permear a zonas del país a las que desde hace largo tiempo no se voltea como centros productivos de gran potencial exportador.

Esta ley, desde luego, requiere de una mancuerna que vendría a reforzar todo el aparato legal de protección a la creatividad artesanal, plasmado en una ley de protección de las expresiones del folclore. Ha sido hasta hoy paradójico que nuestro país, siendo uno de los líderes en

producción de artesanía, sea uno de los más rezagados en la protección de este tipo de creatividad.

La ley de Competencia Desleal también se erige como un imperativo para el desarrollo de Pymes en el país. Junto con la apertura del comercio, prácticas por demás distorsionantes del mercado se han venido intensificando en cantidad y tipos. Mientras que la legislación antimonopolios, por definición, se destina a regular a los grandes grupos empresariales, una ley como ésta dota de una herramienta eficaz a todos los participantes, beneficiando en forma paralela a los propios consumidores.

En esta misma línea de acción se inscribe la retardada reforma en materia de lucha contra la piratería. Si bien la reciente modificación que transforma estos delitos en perseguibles de oficio, al eliminar la querrela como condición para el inicio de la averiguación, es un avance, restan muchos ajustes por realizar. De hecho, la gravedad de la situación y la multiplicidad de factores detonantes estarían justificando la creación de un cuerpo normativo que se destine a reordenar la represión integral del comercio ilegal en el país.

Los viejos tiempos de esperar a que el Congreso tuviese a bien entrar al análisis de los temas han pasado. Hoy podemos exigir que los legisladores respondan, no solo a las promesas comprometidas en campaña, sino a las necesidades plausibles de una sociedad que demanda soluciones terapéuticas reales a los complejos problemas que enfrenta. No hay un solo pretexto que oponer a lo que se impone como una tarea inaplazable.

mjalife@jcv.com.mx

EL PERIÓDICO DEL COMERCIO EXTERIOR

Comercio 21

Suscríbase a **Comercio T21** y reciba directamente en sus oficinas o domicilio nuestro ejemplar cada 14 días

6 meses	\$250.00
1 año	\$500.00
2 años	\$800.00

Cárguelo a su tarjeta American Express

O si lo prefiere, consiga nuestro ejemplar en **Sanborns** y **puestos de periódicos**

Envíe un correo electrónico a comercio@t21.com.mx, o bien un fax al (55) 5682 4178 con:

- Nombre completo y cargo
- Nombre y dirección de su empresa